Señores ACCIONISTAS
De CANTERAS URUZCA S.A.
Presente.

De conformidad a los Estatutos, doy cumplimiento al presentar ante ustedes el informe de las Actividades desarrolladas en el período 2012

De la Administración:

En este período en el área de producción se cumplió con la Ley de Minería de acuerdo a los artículos 79 y 80 y sus respectivos reglamentos, requerimientos presentados y aprobados, dando de esta forma cumplimiento a la ley de minería.

En lo relacionado al período actual se cumplió con todo lo que se proyecto en el Presupuesto Ambiental, nuevamente se reconstruyó los canales de desague en las quebradas, mantenimiento de vehículos y maquinarias, diseño de explotación, ordenamiento de la chatarra y del aceite quemado, colaboración con Instituciones Públicas y Privadas. Se capacito al Personal de Producción en el manejo de explosivos y el Medio Ambiente, se capacito a la comunidad como se lo ha realizado en años anteriores, se dio apoyo a las actividades deportivas, culturales y educativas, se contrato a profesionales especializados para que hagan el monitoreo de polvo, y monitoreo de ruido, se reforesto las Vías de acceso como todos los años, entre otras actividades que nos norman.

De lo Económico:

En el área financiera en los Bancos, sigue estable, nos manejamos los doce meses con sobregiro en el Banco Comercial de Manabí, el 15 de Junio se restructuro el crédito con una tabla de amortización de acuerdo a nuestro Presupuesto de Caja.

En el área de Producción compramos con crédito directo a DITECA S.A. dos máquinas, el 3 de julio una EXCAVADORA de ORUGA PC350, y el 17 de julio una CARGADORA FRONTAL WA470-6.
Con recursos propios compramos en el mes octubre una camioneta 4 x 4 marca MAHINDRA para el traslado del personal administrativo, en el mes de Diciembre un chasis marca HINO para hacerlo camión, para realizar las compras para el departamento de Producción.

Proyecciones de Trabajo:

Para el año 2013 seguiremos trabajando en el Área Ambiental de la empresa y de la comunidad, así mismo continuaremos reforestando, y de esta forma dar cumplimiento al Art. 80 de la ley de Minería, en concordancia con el Art. 67 del Reglamento General a la Ley de Minería y con el Reglamento para actividades mineras en el Ecuador.

En cuanto a equipos estamos analizando la posibilidad de comprar con crédito directo a DITECA S.A., otra CARGADORA FRONTAL, y una ZARANDA VIBRATORIA, para cumplir con nuestros compromisos adquiridos de venta de material petreo.

De esta forma estoy dando una vez más cumplimiento al informarles a ustedes sobre mis funciones y reiterarles una vez más mi agradecimiento al apoyo brindando a mi gestión.

Atentamente,

GINO POGGI ZAMBRANO